

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CHILLUÉVAR (JAÉN)

**3519**      *Presupuesto municipal definitivo 2017. Resumen por capítulos y Plantilla de personal.*

#### **Anuncio**

De conformidad con los Artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.2 del Real Decreto 500/1990 y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2017 aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para 2017 (B.O.P. N° 114 de fecha 16/06/2016), el cual ha resultado Definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública; se publica el Resumen del mismo por Capítulos así como la Plantilla de Personal:

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO PARA 2017

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Euros	Capítulo	Denominación	Euros
	A. OPERACIONES CORRIENTES			A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	448.306,25	1	Gastos de personal	434.035,75
2	Impuestos indirectos	9.642,81	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	801.421,46
3	Tasas y otros ingresos	342.482,83	3	Gastos financieros	213,88
4	Transferencias corrientes	561.328,59	4	Transferencias corrientes	38.183,55
5	Ingresos patrimoniales	181,00	5	Fondo Contingencia Ejec. Presup.	5.000,00
		1.361,941,48			1.278.854,64
	B. OPERACIONES DE CAPITAL			B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	12,00	6	Inversiones reales	795.043,68
7	Transferencias de capital	720.846,28	7	Transferencias de capital	0,00
	C. ESTABILIDAD PTRIA.	2.082.799,76		C. ESTABILIDAD PTRIA.	2.073.898,32
8	Activos Financieros	4.000,00	8	Activos Financieros	4.000,00
9	Pasivos Financieros	0,00	9	Pasivos Financieros	8.901,44
	<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>2.086.799,76</b>		<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>2.086.799,76</b>

**I) PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADOS JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2.017:**

<b><u>A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS</u></b>	<b><u>Nº PLAZAS</u></b>
<b>1.- Con Habilitación Nacional:</b>	
Secretaría-Intervención (A1).....	1
<b>2.- Escala de Administración General:</b>	
Auxiliar Administrativo (C2).....	1
Subalterno (E).....	1
<b>3.- Escala de Administración Especial:</b>	
Policía Local (C1).....	2
<b><u>B) PLAZAS DE FUNCIONARIOS VACANTES</u></b>	<b><u>Nº PLAZAS</u></b>
<b>1.- Escala de Administración General:</b>	
Administrativo (C1).....	1
Auxiliar Administrativo (C2).....	1
Cubiertas estas plazas se amortizaría la plaza de Subalterno.	

**C) PERSONAL LABORAL**

**Nº PLAZAS**

Limpiadora (Contratac. Indefinida Tiempo Parcial).....	1
Limpiadora (Contratac. Indefinida Tiempo Parcial).....	1
Servicios Múltiples (Contratación Indefinida).....	1
Directora Guardería (Fija Discontinua).....	1
Cuidadora Guardería (Fija Discontinua).....	1
Cocinera Guardería (Fija Discontinua).....	1
Personal Acompañam. Guardería (Fija Discontinua).....	1
Monitora Guadalinfo (Contratac. Temporal Obra o Servicio)...	1
Auxiliar Adm. Juzgado Paz (Contratac. Indefinida Tiempo Parcial)	1
Socorrista Municipal (Contratac. Temp. Ob. ó Serv)....	1

Según lo dispuesto en el Artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Chilluévar, a 24 de Julio de 2017.- El Alcalde-Presidente, JOSE LUIS AGEA MARTINEZ.